Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de Agosto de 2.006

Expediente Nº 8.083/06

RES. D. Nº 211 /06

VISTO:

Que el pasado 18 de Agosto, concluyó el período de inscripción para cubrir el cargo con las características que seguidamente se indica en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Cantidad: 1 (uno)
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS — Dedicación: SEMIEXCLUSIVA
Asignatura: QUÍMICA INORGÁNICA II — Departamento: QUÍMICA

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 17º se ha procedido a dar PUBLICIDAD A LAS INSCRIPCIONES en el período comprendido entre el 21 y el día de la fecha (31-08-06) ;

Que vencido el plazo allí establecido, sin que se hubiesen producido observaciones o impugnaciones de naturaleza alguna, corresponde a este Decanato emitir la resolución aceptando a los aspirantes el Concurso arriba indicado (Art. 22º);

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría, aprobada por Resolución 661/88 y sus modificatorias, en el cargo de: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SEMIEXCLUSIVA para la asignatura: QUÍMICA INORGÁNICA II - Departamento: QUÍMICA, a la postulante:

1.- BARBERÁ de ESTRELLA, Mónica

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la persona mencionada en el Art. 1º de la presente, a los integrantes del Jurado. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA ALIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas